



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto de la Actividad Extracurricular: “**Ateneos de Tesis**”; y

CONSIDERANDO

Que la actividad de referencia se desarrollará en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales, y tendrá como Responsable a la Profesora Alicia OLMOS (DNI N° 21.062.535), de la Universidad Nacional de Córdoba, y como Coordinadora Adjunta a la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), Directora de la Maestría mencionada.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: acompañar a los maestrandos en el proceso de elaboración del proyecto de tesis, trabajo de campo y escritura de informe final; implementar un sistema de trabajo colaborativo que involucre a los otros maestrandos y a los directores.

Que está destinado a alumnos que hayan cursado la Maestría en Ciencias Sociales y tengan aprobados al menos 2(dos) de los tres talleres de tesis, y a Directores de Tesis.

Que cuenta con el aval académico de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que la implementación del mismo se financiará con fondos de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Extracurricular: “Ateneos de Tesis”, que tendrá como Responsable a la Profesora Alicia OLMOS (DNI N° 21.062.535), de la Universidad Nacional de Córdoba, y como Coordinadora Adjunta a la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), Directora de de la Maestría en Ciencias Sociales, que se llevará a cabo los días 13 de agosto y 20 de noviembre de 2015, en esta UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante a la Profesora Alicia OLMOS (DNI N° 21.062.535), quien participará de la actividad aprobada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a la Profesora designada precedentemente: Alicia OLMOS (DNI N° 21.062.535).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 335/2015

S.M.P.